



COMUNICADO

EL GOBIERNO PRETENDE EXTRANJERIZAR LA TIERRA POR DECRETO

El Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS) expresa su enorme preocupación por la derogación de la Ley de Tierras Rurales (Ley 26.737) prevista en el artículo 154 del DNU 70/2023, que pretende reorganizar todo el conjunto de la economía nacional a partir de una combinación de desregulaciones económicas, cancelación de derechos y conquistas laborales y enajenación de bienes de dominio público.

La Ley de Tierras Rurales que se busca derogar fue sancionada con el propósito de impedir la extranjerización de los bienes naturales y evitar que peligren bienes de dominio público que poseen un rol estratégico en materia de desarrollo económico, bienestar social, cuidado ambiental, protección de cuerpos de agua, derecho fundamentales de los pueblos indígenas y reivindicación de la soberanía nacional.

La enajenación de tierras es un aspecto delicado para cualquier país, por lo que el establecimiento de límites sobre derechos de propiedad en esta materia resulta razonable por cuestiones de marcado interés público. Los eventuales beneficios que pudieran generarse del ingreso de inversiones del exterior no son suficientes para justificar su derogación por decreto.

Por otro lado, no puede obviarse que la pretendida derogación de la Ley 26.737 a través del DNU 70/23 pretende eludir la discusión parlamentaria sobre la conveniencia de una medida de esta naturaleza. No se vislumbran por el momento qué motivos de "necesidad y urgencia" justificarían su derogación, puesto que no se identifica qué impactos positivos pudieran tener en miras de superar los problemas económicos que atraviesa el país.



ceppas@ceppas.org.ar



www.ceppas.org.ar

De convalidarse el decreto, la distribución de la tierra podría ser objeto de una mayor concentración en manos de grandes corporaciones económicas y financieras, de grandes familias del exterior o, incluso de capitales de origen desconocido, que pasen a tener el control sobre el suelo argentino en áreas claves para la producción y el desarrollo nacional. Un escenario de estas características impactaría gravemente tanto a nivel de los productores agropecuarios como de la ciudadanía en general. El Congreso Nacional no debe convalidar la derogación de la Ley de Tierras. Estas normas deben quedar por fuera del paquete de reformas.

El CEPPAS expresa su compromiso con la iniciativa Tierra, Techo y Trabajo como única solución a la crisis por la que atraviesa nuestro país. Es imperioso retomar una política de tierras basada en la distribución equitativa del suelo a efectos de facilitar que los pequeños productores y familias agropecuarias puedan producir y vivir en base a la integración de la economía social con el resto de las dimensiones de la economía de mercado.

(ceppas)



ceppas@ceppas.org.ar



www.ceppas.org.ar